

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Se hará una implantación progresiva de la nueva titulación, año a año. Durante cuatro años será necesario simultanear, en las mismas instalaciones y con los mismos recursos humanos, los estudios de Grado en Psicología y los de Licenciatura en Psicología. La licenciatura cuenta con un número muy elevado de estudiantes (1565, en 2007-08), de forma que se trata de la 4ª titulación y el 6º Centro con mayor número de estudiantes de la USC, por lo que una implantación simultánea de varios cursos del plan resultaría en importantes problemas organizativos en cuanto a gestión de espacios y de recursos humanos.

Además, se considera que el profesorado, individual y colectivamente, necesitará un tiempo para la preparación de los nuevos programas (guías docentes, actividades de aprendizaje, recursos en el sistema de docencia virtual) y su adecuada coordinación, así como para diseñar y organizar el desarrollo de otras actividades que los nuevos estudios exigen (tutorías programadas, trabajos de fin de grado).

Por último, no parece previsible que haya un trasvase masivo de estudiantes de licenciatura al grado. Esta circunstancia sería, por otra parte, difícilmente soportable por el Centro, dado que los nuevos estudios requieren de un tipo de actividades de aprendizaje que no es factible desarrollar adecuadamente con un número muy elevado de estudiantes por grupo.

Así pues, la implantación se realizará en cuatro cursos, el mismo tiempo que requiere la extinción de la actividad docente de la licenciatura:

Curso	Grado	Licenciatura	Total cursos simultáneos
2009-10	1º	2º-3º-4º-5º	5
2010-11	1º-2º	3º-4º-5º	5
2011-12	1º-2º-3º	4º-5º	5
2012-13	1º-2º-3º-4º	5º	5

Curso de implantación: 2009-2010